

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali. 14 de marzo de 2024. A Despacho de la Señora Juez, la presente demanda Verbal Responsabilidad de Civil Extracontractual promovida por KELLY JOHANA CASSO RAMOS en nombre propio y representación de su menor hijo JACOBO ÁLVAREZ CASSO, y los señores EDINSON ÁLVAREZ GONZALEZ, VANESSA ALEXANDRA CAMPO BUILES y BRAYAN ALEXIS RIVERA BUILES, **contra** JOHANA ANDREA LONDOÑO ANAYA, TRANSPORTES LÍNEAS DEL VALLE S.A.S. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., a fin de aclarar auto interlocutorio No. 0914 del 26 de febrero de 2024. Sirvase proveer.

JESÚS MARIO ORTÍZ GARCÍA
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 0253
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).-
Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. : 760013103014-2020-00046-00

Revisadas como fueron las actuaciones que anteceden dentro del presente expediente, se hace necesario corregir el auto interlocutorio No. 0914 del 26 de febrero de 2024, toda vez, que al momento de ordenar el fraccionamiento y pago de los títulos judiciales depositados a favor de los demandantes, en la cuenta de este Despacho Judicial; por error involuntario, se establecieron los emolumentos a pagar a los demandantes, tomando como base el valor total fijado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, equivalente a la suma de Ciento sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos m/cte (\$164'879.692,00), siendo lo correcto, tomar como base para la ponderación de los precitados valores, la suma dineraria consignada por la sociedad SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., equivalente a Ciento veintidós millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/cte (\$122'842.464,00). En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

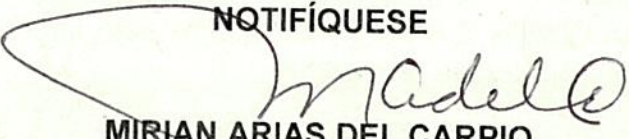
PRIMERO: CORREGIR el punto primero del auto interlocutorio No. 0194 del 26 de febrero de 2024, en el siguiente sentido:

ORDENAR EL FRACCIONAMIENTO Y PAGO de los depósitos judiciales consignados en la cuenta de este Despacho Judicial, a favor de los demandantes, de la siguiente forma:

- Para **KELLY JOHANA CASSO RAMOS** (compañera de **ANDERSON ALVAREZ BUILES**), el valor de **Sesenta y cuatro millones setecientos ochenta y siete mil ciento dieciséis pesos m/cte (\$64'787.116,00)**.
- Para **JACOBO ÁLVAREZ CASSO** (hijo de **ANDERSON ALVAREZ BUILES**) en cabeza de su madre **KELLY JOHANA CASSO RAMOS**, el valor de **Cuarenta millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos m/cte (\$40'169.486,00)**.

- Para EDINSON ALVAREZ OTALORA (padre de ANDERSON ALVAREZ BUILES), el valor de Ocho millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y un pesos m/cte (\$8'942.931,00).
- Para la masa sucesoral de EDILMA BUILES GONZALEZ q.e.p.d. (madre de ANDERSON ALVAREZ BUILES), el valor de Ocho millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y un pesos m/cte (\$8'942.931,00).

NOTIFÍQUESE


MIRIAN ARIAS DEL CARPIO
Juez

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No. 36 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 MAR 2024 a las 8:00 am

JESUS MARIO ORTIZ GARCIA
Secretario



Gestiones & Seguros <gestionesyseguroscali@gmail.com>

¡¡DERECHO DE PETICION RAD 202000046!!

1 mensaje

Gestiones & Seguros <gestionesyseguroscali@gmail.com>

25 de noviembre de 2024, 13:08

Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

Ref. DERECHO DE PETICIÓN DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL.

Cordial saludo, de la manera más respetuosa me permito presentar derecho de petición del pago del título referido en el adjunto causado dentro del proceso con radicado 760013103014 202000046 00 promovido por Kelly Joaha Casso Ramos y Otros VS SBS Seguros Colombia S.A. y Otros.

--
Atentamente,
Jhon Fernando Ortiz Ortiz.

2 adjuntos

 **DERECHO DE PETICION PAGO TITULO EDINSON CASO BUILES.pdf**
136K

 **Anexo auto interlocutorio Nro. 0253..pdf**
528K

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.742.755

ALVAREZ OTALORA

APELLIDOS

EDINSON

NOMBRES

EDINSON ALVAREZ OTALORA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1967

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

M

ESTATURA

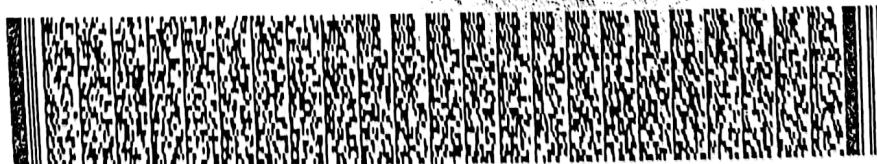
G.S. RH

SEXO

31-OCT-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00168968-M-0016742755-20090611

0012349629A 1

2790032024